

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2017.-

ACTA N° 010.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10.10 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Víctor Sepúlveda Barra, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don José Patricio Huepe García y don Joseph Careaga Palma.

*Previo al desarrollo de la Tabla, el **SR. ZARZAR (Presidente)** saluda al H. Concejo Municipal, funcionarios y público presente deseándoles toda clase de parabienes en el retorno a las labores habituales, haciendo extensivo el saludo a sus familiares que a veces quedan postergadas por dar cumplimiento a los deberes del cargo asumido.*

Hay muchos desafíos por delante que hay que cumplir para el desarrollo de la ciudad y los vecinos, ya sea en el aspecto social y humano de las personas.

Informa que en el día de hoy, a las 17.00 horas, tiene audiencia con el Sr. Ministro de Energía en Santiago, lo que lo obliga a retirarse del Concejo antes de su término, por lo que solicita al H. Concejo Municipal adelantar el punto 8. Acuerdos, para tratarlos a continuación de la correspondencia, luego continuará presidiendo el Concejo la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Sala aprueba el cambio de orden de la Tabla.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Sr. Administrador Municipal, don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, Sra. Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco (S), María Angélica Troncoso Medina.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S), don Alejandro Cid.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- *Ordinaria N° 08 del 01.02.2017.-*
- *Ordinaria N° 09 del 03.02.2017.-*

- 2.- *Correspondencia.*
- 3.- *Cuenta del Sr. Alcalde.*
- 4.- *Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.*
- 5.- *Cuentas de Comisiones.*
- 6.- *Proposición y Acuerdo de Tabla.*

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- *Concejales Sr. Juan López Cruz. Tema: Sociedad de Escritores de Chile, Filial Nuble.*

2.- *Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Tema: Rendición y solicitud del Cuerpo de Bomberos de Chillán.*

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- **Ord. N° 08 de fecha 01 de Febrero de 2017.**

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

- **Ord. N° 09 de fecha 03 de Febrero de 2017.**

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

*El Concejal **SR. HUEPE** deja constancia de su inasistencia al Concejo de fecha 03 de Febrero, por motivos familiares, con anterioridad presentó sus excusas verbalmente al Sr. Alcalde y Señores Concejales.*

Felicita al equipo de trabajo que confecciona las Actas del Concejo, las que ha leído detenidamente, observando que hasta los incidentes más polémicos están transcritas correctamente.

2.- CORRESPONDENCIA.

Oficio N° 2324 del 02.02.2017, de Contraloría Regional del Bío Bío al Sr. Secretario Municipal. Remite seguimiento al Informe de Investigación Especial N° IE-470-2016, en relación a presuntas irregularidades en el Proceso Licitatorio denominado Producción Artística Fiesta Patrimonial de la Vendimia año 2016.

Copia del documento en Secretaría de los Señores Concejales.

Oficio N° 2454 del 03.02.2017 de Contraloría Regional del Bío Bío al Sr. Secretario Municipal. Remite Informe sobre pago de bienes a la Sociedad de Confecciones CLER por parte de la I. Municipalidad de Chillán.

Copia del documento en Secretaría de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/305/2017 del 07.02.2017 del Sr. Alcalde (S) don Ricardo Vallejos Palacios, al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para comprometer aporte municipal para el proyecto denominado Mejoramiento de la Biblioteca Municipal de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 308/2017 del 08.02.2017, del Sr. Alcalde (S) don Ricardo Vallejos Palacios al H. Concejo Municipal. Solicita autorización para adjudicar Convenio de Suministro de Abarrotes, Postres y otros alimentos para el DAEM, por el período de 12 meses.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/476/2017 del 20.02.2017 del Sr. Alcalde (S) don Ricardo Vallejos Palacios al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/483/2017 del 22.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán (S) don Ricardo Vallejos Palacios al H. Concejo Municipal. Solicita autorización para transferir los derechos de arriendo del local N° 71, del Mercado Interior.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Mercado.

Ord. (SCP) N° 100/495/2017 del 24.02.2017 del Sr. Alcalde (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública N° 7/17, denominada Construcción de Camarines Piscina Municipal Lomas de Oriente Chillán (2° llamado al oferente ISAL Ingeniería y Construcción SPA.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 101/507/2017 del 24.02.2017 del Sr. Administrador Municipal (S) don Rodrigo Chamorro Ortíz al H. Concejo Municipal. Remite solicitudes recibidas y respuestas emitidas durante el período 01 al 31 de Enero de 2017.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/506/2017 del 27.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/509/2017 del 27.02.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aceptar colaboración de la Municipalidad de Vitacura basado en el Convenio de Colaboración que mantienen ambos municipios.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/513/2017 del 28.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una Subvención Extraordinaria año 2017, a la Corporación Cultural Municipal Gonzalo Rojas Pizarro.

Queda para acuerdo.

Oficios pendientes.

- Oficio N° 251, Reglamento FONDEVE, Comisión Desarrollo Comunitario.

- Oficio N° 281, Ordenanza de Publicidad y Propaganda Comisión Obras.

- Oficio N° 282, Comisión Termas.

- Oficio N° 283, Comisión Termas.

En cumplimiento a la aprobación inicial se procede a tratar el N° 8 de la Tabla.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/305/2017 del 07.02.2017, que solicita acuerdo para comprometer aporte municipal, para el proyecto Mejoramiento de la Biblioteca Municipal de Chillán.

ACUERDO N° 127/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar comprometer aporte municipal al proyecto Mejoramiento de la Biblioteca Municipal de Chillán, equivalente a un 20% del total de los costos, y por un máximo de \$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos), para la ejecución de la iniciativa postulada al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, en su convocatoria 2017.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 308/2017 del 08.02.2017, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de

Suministro de Abarrotes, postres y otros alimentos para el DAEM, Liceos, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles, dependientes de la I. Municipalidad de Chillán por un período de 12 meses.

ACUERDO N° 128/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 2471-21-LE17, para ejecutar Convenio de Suministro de Abarrotes, Postres y Otros Alimentos, para el DAEM, Liceos, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles que se encuentran bajo administración municipal, por un período de doce meses, de acuerdo al punto N° 14, de las Bases Administrativas Especiales al oferente Víctor Rosales Comercializadora E.I.R.L. Rut. 76.100.933-8, y por un monto estimado de \$ 25.000.000 (Veinticinco millones de pesos).*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/476/2017 del 20.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud.

ACUERDO N° 129/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/476/2017 del 20.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/483/2017 del 22.02.2017, que solicita acuerdo para autorizar a la Sra. Marta Elena Sobarzo Sanhueza para transferir los derechos del local N° 71 del Mercado Municipal Interior.

ACUERDO N° 130/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/483/2017 del 22.02.2017, que solicita acuerdo para autorizar a la Sra. Marta Elena Sobarzo Sanhueza para transferir los derechos del local N° 71 del Mercado Municipal Interior.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/495/2017 del 24.02.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública N° 7/17 denominada Construcción Camarines Piscina Municipal Lomas de Oriente, Chillán (2° llamado) al oferente ISAL Ingeniería y Construcción SPA, Rut. 76.490.443-5.

ACUERDO N° 131/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la licitación pública N° 7/17 denominada Construcción Camarines Piscina Municipal Lomas de Oriente, Chillán (2° llamado) al oferente ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut. N° 76.490.443-5, por*

un monto de \$ 47.551.719 (Cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y un mil setecientos diecinueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 115 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/506/2017 del 27.02.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

ACUERDO N° 132/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/506/2017 del 27.02.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2017.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/509/2017 del 27.02.2017, que solicita acuerdo para aceptar colaboración de la I. Municipalidad de Vitacura, basado en el Convenio de Colaboración que mantienen ambos municipios.

ACUERDO N° 133/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la colaboración del municipio de Vitacura, consistente en bienes muebles, basado en el Convenio de Colaboración que mantienen ambos municipios, y que se especifican en el Decreto Sección 1° N° 13/121 de la Municipalidad de Vitacura:

- . 181 signos Pare.
- . 668 signos Ceda el Paso.
- . 77 signos Paso Obligado Derecha.
- . 65 signos Paso Vértice.
- . 73 equipos fluorescentes 2x40 w.
- . 1.290 equipos fluorescentes 2x26 w.
- . 2 sillones dentales.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/513/2017 del 28.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria año 2017, a la Corporación Cultural Municipal Gonzalo Rojas Pizarro.

ACUERDO N° 134/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

OTRAS.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO	MONTO \$
1.	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL	PAGO POR REALIZACION DE	20.000.000.-

	GONZALO ROJAS PIZARRO.	OBRAS: SUSTITUCIÓN DE PISOS, PINTURA Y REVESTIMIENTO ALEROS Y TAPACANES, PINTURA, FACHADA Y MUROS, PARA HABILITACIÓN DE CASA GONZALO ROJAS Y PAGO DE GASTOS OPERATIVOS GENERALES, PARA FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.	
		TOTAL OBRAS:	20.000.000

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes de alcoholes informadas en Acta N° 6, de fecha 27.02.2017.

Informa el Presidente de la Comisión Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

1.- ORD. N° 100 /243 /2017, del 31.01.2017.-

BRAVO Y MENA SOCIEDAD LTDA.: Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en El Roble N° 1176, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 "Central", Sra. María Montecinos Henríquez, Informe de Carabineros que indica **"puede concederse, una vez que sean subsanadas las observaciones señaladas en el presente informe"**.

ACUERDO N° 135/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente:

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Bravo y Mena Sociedad Ltda.

Rut. 76.437.233-6

Dirección: El Roble N° 1176

2.- ORD. N° 100/ 393 /2017, del 16.02.2017.-

ELSA CECILIA VIZCARRA LEIVA: Solicita **Traslado** Patente Rol 401412 y creación de Microempresa Familiar **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Cerro Condell N° 1499, Lomas de Oriente, a 5 Los Girasoles N° 2696, Villa Galilea.

Queda pendiente.

3.-ORD. N° 100/ 394 /2017, del 16.02.2017.-

CEVICHE CHILLAN LIMITADA: Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Independencia N° 7, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 2 “Sargento Aldea”, Sra. Raquel Hernández Berrios, Informe de Carabineros que indica **“puede concederse, N° 105, del 13.02.2017.**

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

ACUERDO N° 136/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Ceviches Chillán Limitada.

Rut. 76.675.964-5

Dirección: Independencia N° 7.

4.- ORD. N° 100/ 395 /2017, del 16.02.2017.-

EVELYN FILOMENA FIGUEROA HERNANDEZ: Solicita **Traslado** de Patente Rol 400728 y creación de Microempresa Familiar **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Avda. Argentina N° 644, a Lonquimay N° 229, Población Santa Filomena, opinión favorable de Presidenta JJVV N° 26 “Villa Chiloé”, Sra. Gemma Cottet Valenzuela, informe de Carabineros que indica **“puede concederse la autorización de transferencia y funcionamiento de la patente de Alcoholes, N° 35, del 12.01.2017”.**

ACUERDO N° 137/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente y creación de Microempresa Familiar.

Traslado de patente Rol: 400728 y Creación de Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: Evelyn Filomena Figueroa Hernández.

Rut. 13.602.213-K

Dirección: Lonquimay N° 229, población Santa Filomena.

Domicilio anterior: Av. Inglaterra N° 644.

5.- ORD. N° 100/ 445 /2017, del 20.02.2017.-

CYNTHIA SAN JUAN CANCINO: *Solicita **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Vegas de Saldías N° 539, respuesta favorable Presidenta JJVV N° 1 “Comandante San Martín”, Sra. Mirian Garcés Pérez, Informe de Carabineros, que indica **“Puede concederse”**, N° 110, del 14.02.2017.*

ACUERDO N° 138/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.*

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Cynthia San Juan Cancino.

Rut. 15.665.577-5

Dirección: Vega de Saldías N° 539.

6.- ORD. N° 100/ 494 /2017, del 23.02.2017.-

SERGIO O. AGUILERA AHUMADA: *Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Collín N° 1175, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez, Informe de Carabineros, que indica **“puede concederse”**, N° 96, del 09.02.2017.-*

ACUERDO N° 139/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.*

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Sergio O. Aguilera Ahumada.

Rut. 8.154.034-9

Dirección: Av. Collín N° 1175

Continúa el desarrollo de la Tabla.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** expresa que en el último Concejo el Concejal Sr. Sepúlveda consultó por la suspensión de la Fiesta de la Vendimia, le informó que la medida se tomó por el complejo momento que afectaba a gran parte del país por los incendios forestales y también a nuestra comuna, posteriormente se tomó el acuerdo de fusionar el Festival Nacional del Folclor con la Fiesta de la Vendimia, que funcionará durante tres días de la Vendimia y dos del Folclor.*

Expresa sus sentimientos de pesar al Concejal Sr. Juan López Cruz, por el fallecimiento de su cuñado don Zeus Aguilera, condolencias que hace extensiva a su esposa Sra. Diana, hermana de don Zeus Aguilera (Q.E.P.D.), reciban esta muestra de afecto en el nombre de todo el H. Concejo Municipal.

En relación a los temas inscritos en la Tabla de hoy día, agradece el apoyo cultural de la Sociedad Chilena de Escritores Filial Ñuble y a Bomberos, por su arrojo, sacrificio y muchas veces sentimientos de dolor cuando se pierden vidas de voluntarios en el cumplimiento del deber, quienes realizaron un gran trabajo para combatir los incendios forestales que han sido de las catástrofes más desastrosos que ha sufrido nuestro país.

Hace presente que el año recién pasado, la I. Municipalidad de Chillán otorgó al Cuerpo de Bomberos, una subvención de M\$ 95.000, la más alta en la historia que ha entregado el municipio a bomberos.

El H. Concejo Municipal valora el trabajo que desarrollan los Bomberos, son un aporte fundamental en el desarrollo de los pueblos y protección de cualquier lugar. La idea es que el año 2017, la Subvención Municipal tiene que superar los M\$ 100.000 (cien millones); la propuesta que hoy día presentan al Concejo debe ser analizada y la idea es que sea acogida.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** manifiesta que la I. Municipalidad de Chillán, no ha sido capaz de hacer un reconocimiento a Bomberos; sugiere invitarlos a un próximo Concejo para rendirles el homenaje que se merecen.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** estima que en el caso de bomberos, el reconocimiento debe hacerse en forma muy destacada, propone hacerlo en un acto masivo para este efecto, bien podría ser durante el Festival del Folclor o la Fiesta de la Vendimia, donde acude gran afluencia de público, la idea es hacer un reconocimiento de gran realce como bien lo merecen los esforzados voluntarios del Cuerpo de Bomberos, con la participación masiva de la ciudadanía.*

El Concejal **SR. LÓPEZ** agradece las palabras del Sr. Alcalde de sentimientos de pesar a su familia.

Informa que vecinos de El Litral, se tomaron la línea férrea, producto de una gestión que se ha prolongado durante años para proveerlos de agua potable, sugiere al Sr. Alcalde que en este viaje a Santiago solicite una audiencia con el Director de Ferrocarriles para pedirle que solucione el problema de los pobladores que han luchado por tantos años por tener agua potable.

El Concejal **SR. BENAVENTE** informa que conjuntamente con la Concejala Sra. Brígida Hormazábal y el Concejal Patricio Huepe, sostuvieron una reunión con el Cuerpo de Bomberos, donde plantearon sus inquietudes y necesidades; creen importante que la comunidad sepa que otras ciudades similares a la nuestra, las subvenciones son más importantes.

Las necesidades de bomberos en el día de hoy, es contar con un nuevo carro bomba, tema que plantearán en el día de hoy, ellos tienen la fórmula para adquirirlo y cree que el municipio debe apoyar esa iniciativa tan importante para la ciudad.

Siendo las 11.00 horas el **SR. ZARZAR (Presidente)** se ausenta del Concejo para cumplir el cometido anunciado al inicio de la sesión.

Continúa presidiendo el Concejo la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

El Alcalde (S) **SR. VALLEJOS** da Cuenta de las actividades realizadas durante el mes de Febrero de 2017.

- Ascensión a las Termas, como todos los años la Municipalidad aportó con el apoyo logístico necesario.
- Casa del Deporte. Se realizó la Open de Tenis de Mesa, actividad deportiva que contó con gran afluencia de público.
- Se realizaron diversas actividades deportivas en el Estadio.
- Informa que en los próximos días (1 semana) se iniciarán los trabajos en el Complejo Deportivo Quilamapu y Complejo ANFA para la instalación de iluminación LED.
- Se realizó una reunión de la Comisión Mercado con los locatarios, en la que el Sr. Alcalde suscribió algunos compromisos.
- Informa que el día 20 de Febrero se incorporaron dos Inspectores y el 1° de Marzo se integrarán dos más, cuatro nuevos Inspectores destinados al Mercado Municipal y Plaza Sargento Aldea.

- Se realizaron marcaciones y algunas tareas quedaron para su cumplimiento en el mes de Marzo.
- En relación al tema de áreas verdes, se trabajó con el Departamento del Medio Ambiente, el tema de las áreas verdes no concesionadas, se considera ampliar este contrato de 380.000 M2., para llegar a 700.000 M2., es un tema importante para la comunidad y se darán a conocer al Concejo sus avances. Sobre el tema, los Señores Concejales podrán proponer lugares que requieran áreas verdes.

La Concejala **SRA. KAIK** agradece al Concejal Sr. Careaga, quien la reemplazó como Alcalde (sa) Protocolar en algunas actividades durante su período de vacaciones, le ofrece la palabra.

El Concejal **SR. CAREAGA** da cuenta de su asistencia en la firma del Convenio entre la Corporación Nuble 21 y la Corporación Cultural MANNHEIM, dicho Convenio busca reforzar los lazos de amistad entre Chile y Alemania, donde nuestro país ha tenido la oportunidad de enviar a pintores, escultores, alfareros y otros agentes culturales a exponer sus obras en Alemania.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** da cuenta de su participación conjuntamente con los Concejales Señores López y Sepúlveda en el Curso “Nociones Elementales de Derecho Municipal Chileno”, dictado por el Profesor Ricardo Lizama Soto, realizado durante los días 13 y 17 de Febrero en Pelluhue, VII Región.

Entrega al Concejo una Cuenta de los temas tratados, refiriéndose en detalle a cada uno de ellos.

Se deja constancia de las principales materias informadas.

A. Principales Fuentes normativas del Derecho Municipal Chileno.

- 1.- Constitución Política de la República.
- 2.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional (Bases Generales de la Administración del Estado).
- 4.- Ley del Lobby N° 20.730.

5.- *Ley Orgánica Constitucional de Funcionarios Municipales Ley N° 18.883.*

6.- *Ley sobre acceso a la información pública N° 20.285.*

Destaca los principales aspectos de la Ley Orgánica Municipal.

1.- *Elección de Alcalde en caso del fallecimiento del titular.*

2.- *Inhabilidades para ser Alcalde.*

3.- *Requisitos para ser elegido Concejal.*

4.- *Inhabilidades para ser Concejal.*

5.- *Suspensión al derecho al sufragio.*

6.- *Importancia del Pladeco.*

7.- *Cumplimiento de funciones del Alcalde.*

8.- *Atribuciones esenciales de los municipios.*

Seguidamente define las funciones de cada Dirección dependiente del municipio, la organización interna de las Municipalidades, el Régimen de Bienes y al Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** da cuenta de su participación en el Curso “Herramientas de Fiscalización de la Gestión Alcaldía y Servicios Traspasados”, realizado en Pucón durante los días 18 y 22 de Enero de 2017.*

Se hizo especial hincapié en la fiscalización de los grandes contratos que mantiene la Municipalidad como Basura, Parquímetros, Áreas Verdes, además del cumplimiento de los contratos, las empresas deben someterse a normas fijadas a nivel nacional respecto a los servicios higiénicos, facilidades para el aseo personal y de otras necesidades que tienen los trabajadores.

Hizo entrega de todo el material del curso al Secretario Municipal.

Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK y Presidenta (S)** informa que cumplió un cometido en materias de turismo, del que dará cuenta en el próximo Concejo.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Informa su Presidente el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Se deja constancia del Acta N° 6 de fecha 27 de Febrero de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 horas., del **lunes 27 de febrero de 2017**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Asisten los Concejales Señores(as) Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Patricio Huepe García, Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados: Carolina Zuleta, Directora de Jurídica y Ricardo Montolivo, Jefe de Rentas y Patentes., Renán Cabezas Encargado Oficina de Seguridad Pública.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORD. N° 100 /243 /2017, del 31.01.2017.-

BRAVO Y MENA SOCIEDAD LTDA.: Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en El Roble N° 1176, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez, Informe de Carabineros que indica **“puede concederse, una vez que sean subsanadas las observaciones señaladas en el presente informe”**.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

2.- ORD. N° 100/ 393 /2017, del 16.02.2017.-

ELSA CECILIA VIZCARRA LEIVA: Solicita **Traslado** Patente Rol 401412 y creación de Microempresa Familiar **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Cerro Condell N° 1499, Lomas de

Oriente, a 5 Los Girasoles N° 2696, Villa Galilea, opinión sin respuesta de Presidenta JJVV Villa Galilea, Sra. Isabel Quiroz Romero, solo adjunta carta de reclamos de fecha 16.01.2017 y 23.01.2017, informe de Carabineros que indica **“puede obtener la autorización de la solicitud de patente de Minimercado (Comercial y Alcoholes, N° 06 del 17.01.2017.**

- **Votación: Queda pendiente, hasta recabar más antecedentes**

3.-ORD. N° 100/ 394 /2017, del 16.02.2017.-

CEVICHES CHILLAN LIMITADA: Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Independencia N° 7, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 2 “Sargento Aldea”, Sra. Raquel Hernández Berríos, Informe de Carabineros que indica **“puede concederse, N° 105, del 13.02.2017.**

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

4.- ORD. N° 100/ 395 /2017, del 16.02.2017.-

EVELYN FILOMENA FIGUEROA HERNANDEZ: Solicita **Traslado** de Patente Rol 400728 y creación de Microempresa Familiar **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Avda. Argentina N° 644, a Lonquimay N° 229, Población Santa Filomena, opinión favorable de Presidenta JJVV N° 26 “Villa Chiloé”, Sra. Gemma Cottet Valenzuela, informe de Carabineros que indica **“puede concederse la autorización de transferencia y funcionamiento de la patente de Alcoholes, N° 35, del 12.01.2017”.**

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

5.- ORD. N° 100/ 445 /2017, del 20.02.2017.-

CYNTHIA SAN JUAN CANCINO: Solicita **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Vegas de Saldías N° 539, respuesta favorable Presidenta JJVV N° 1 “Comandante San Martín”, Sra. Mirian Garcés Pérez, Informe de Carabineros, que indica **“Puede concederse”, N° 110, del 14.02.2017.**

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

6.- ORD. N° 100/ 494 /2017, del 23.02.2017.-

SERGIO O. AGUILERA AHUMADA: Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Collín N° 1175, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez, Informe de Carabineros, que indica **“puede concederse”, N° 96, del 09.02.2017.-**

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

Comentarios:

Concejala Kaik; solicita a Concejal Careaga que se realice la fiscalización del Pub Decibel ubicado en calle Vegas de Saldías entre 5 de abril y Arauco, explica que existen fotografías de desórdenes que se producen fuera del local al igual de conductas inapropiadas como hacer sus necesidades biológicas. Indica que este reclamo lo ha puesto en Comisiones en reiteradas oportunidades y las personas siguen quejándose con ella, necesita se tomen las medidas de seguridad.

Señor Cabezas indica que él acompaña las fiscalizaciones y en las últimas semanas han ido a fiscalizar 3 veces el lugar enunciado y han llevado el sonómetro que tiene la Municipalidad, en esas oportunidades las fiscalizaciones han sido a las 23:00 y a las 01:00 y no se ha presentado ningún tipo de problemas.

Concejal Sepúlveda Indica que han solicitado antecedentes sobre las fiscalizaciones que se deben realizar a los pubs en horario nocturno, y a la fecha no han tenido respuesta los Concejales, también sugiere que el horario de fiscalización puede ser diario.

Concejal Benavente solicita a Concejal Careaga que visite el local que quedó pendiente para poder resolver el tema prontamente.

Concejal López sugiere que se puede ver la patente pendiente a la brevedad y de esa manera el día martes 28 de febrero la votan en el Concejo Municipal.

Concejal Careaga responde que el visitará al contribuyente el día de hoy y entregará su informe en el Concejo siguiente.

Concluye la reunión a las 12:00 horas.

JOSEPH CAREAGA PALMA
Presidente Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Juan López Cruz. Tema: Sociedad de Escritores de Chile – Filial Ñuble, Exposición de Archivos Literarios.

Con la autorización de la Sala se incorporan a la mesa de trabajo don Luis Contreras Jara, Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile – Filial Ñuble, don Carlos René Ibacache, miembro del Directorio y la Sra. Victoria Rogel Barría, Secretaria.

*La Concejala **SRA. KAIK, Presidenta (S)** ofrece la palabra a los invitados para exponer el tema.*

*El **SR. CONTRERAS** informa al H. Concejo Municipal que la Sociedad de Escritores de Chile, Filial Ñuble fue constituida en el mes de Octubre de 2016 en nuestra ciudad, iniciando sus reuniones en el Centro Español que ha tenido la gentileza de facilitar un salón para este efecto, dado que la Corporación carece de un espacio físico para realizar sus actividades culturales.*

La función de la Filial Chillán, es una de las 15 que existen en el país.

Informa de las tres actividades más relevantes programadas.

- *Celebración del Día de la Mujer, el miércoles 08 de Marzo.*

- *Conmemoración del Día Internacional del Libro, a realizarse el día 23 de Abril en el Teatro Municipal.*
- *25 y 26 de Agosto se realizará un Seminario Diagnóstico de la situación cultural y literaria de la provincia.*
- *1, 2 y 3 de Octubre Encuentro Nacional de Escritores del país, con invitación a escritores extranjeros.*

Agradece la deferencia que ha tenido con la Sociedad de Escritores, el H. Concejo Municipal para recibirlos en este hemiciclo, y al Concejal Sr. Juan López Cruz, por haber gestionado la visita y esperan que a futuro haya una mayor cercanía y colaboración entre ambas partes.

Señala que junto con anunciarles su programa de actividades, solicitan los buenos oficios del H. Concejo Municipal para apoyarlos económicamente para el buen cumplimiento del programa elaborado y disponer según espacio físico para realizar sus actividades.

*La Concejala **SRA. KAIK, Presidenta (S)** agradece la presentación del Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile, filial Ñuble y les hace saber que el H. Concejo Municipal, siempre ha estado dispuesto a apoyar las actividades del arte, la cultura, el turismo, deporte y toda otra que contribuyan al desarrollo integral de las personas.*

En relación al apoyo económico, el tema fue conversado con el Sr. Alcalde y le solicitó hacerles saber que siempre existirá la voluntad del Alcalde y el Concejo para apoyarlos.

Ofrece la palabra sobre la exposición.

*El Concejal **SR. HUEPE** sugiere compartir un espacio de la Casa Gonzalo Rojas con la Sociedad de Escritores de Chile Filial Chillán, para dar cabida a un mayor desarrollo cultural para los vecinos de Chillán.*

Sugiere a la Directiva, coordinar sus acciones con el Departamento de Cultura del municipio, donde hay un equipo profesional que puede apoyarlos en su gestión y eventualmente potenciar alguna actividad.

En relación al Seminario Diagnóstico, cree que es muy pertinente para desarrollar un trabajo público – privado del quehacer cultural y también es un aporte al PLADECO.

*En **SR. CARLOS RENÉ IBACACHE**, integrante de la Directiva, informa que el día 26 de Agosto se celebra el Día del Profesor Normalista, este año 2017 corresponde a los ex. Normalistas de la Escuela Normal de Chillán, organizar el Encuentro; el año pasado se realizó esta actividad en la ciudad de Valdivia, oportunidad que se*

recibió un saludo de la importancia de la Educación Normalista en nuestro país.

El Concejal **SR. LÓPEZ** agradece la presentación y los invita a reunirse con la Comisión Educación y Cultural del Concejo para apoyarlos en la celebración del Día del Profesor Normalista; en relación al espacio físico, sugiere también disponer un lugar de la Casa de Gonzalo Rojas para la Sociedad de Escritores de Chile, Filial Ñuble para el desarrollo de sus actividades culturales.

La Concejala **SRA. KAIK, Presidenta (S)** indica el procedimiento administrativo para los requerimientos de la Sociedad de Escritores: enviar una carta dirigida al Sr. Alcalde con sus peticiones para verla en el Concejo y ver la forma de apoyarlos. Existe la mejor disposición para atender sus demandas; en cuanto al espacio físico, se podría talvés destinar una Sala del Teatro Municipal, por cuanto la Casa Gonzalo Rojas no es municipal, pertenece a una Corporación que tiene personalidad jurídica.

El Presidente **SR. LUIS CONTRERAS** agradece la voluntad del H. Concejo Municipal por haberlos recibido. Muchas gracias.

2.- Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Tema: Rendición y Solicitud de Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos de Chillán.

Con la autorización de la Sala se incorporan a la Sala el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chillán, don José Luis Valderrama, el Comandante don Esteban Abarca y el Director de la 2ª. Compañía don Iván Bruna.

Presentación en power point.

CUENTA SUPERINTENDENCIA

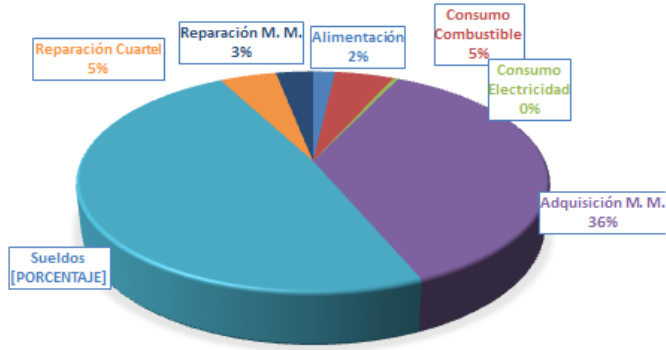
CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN



Cuerpo de Bomberos de Chillán



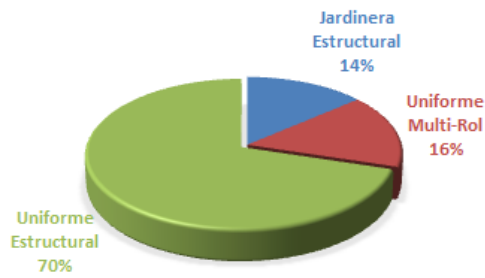
RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN ORDINARIA 2016



Cuerpo de Bomberos de Cúcuta



Rendición Subvención Extra-Ordinaria 2016



Cuerpo de Bomberos de Cúcuta



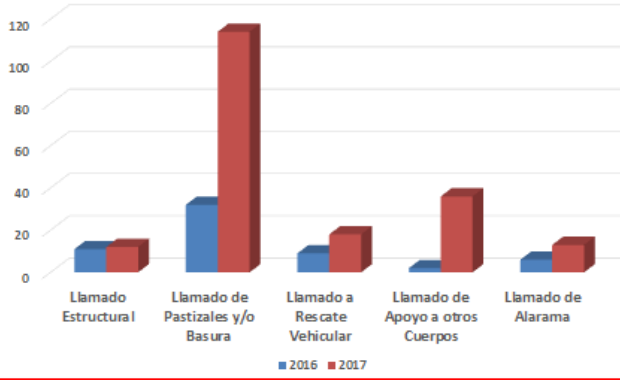
Emergencias - 2016

Código	Nombre	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
10-0	Llamado Estructural	21	11	11	12	16	31	21	28	23	19	7	5	205
10-1	Llamado a Vehículos	3	2	2	3	2	2	2	1	3	0	2	2	24
10-2	Llamado de Pastizales y/o Basura	71	78	49	9	4	1	0	2	18	12	39	49	332
10-3	Llamado a Rescate de Emergencia	7	7	10	4	5	1	8	12	7	7	7	6	81
10-4	Llamado a Rescate Vehicular	15	18	31	20	19	13	22	17	17	13	22	21	228
10-5	Llamado Haz-Mat	4	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	2	10
10-6	Llamado a Gas	1	0	7	5	6	6	5	7	6	4	6	4	57
10-7	Llamado Eléctrico	1	1	0	1	0	0	3	0	2	1	0	1	10
10-8	Llamado a Otros Servicios	6	9	2	12	3	5	20	7	6	14	10	6	100
10-9	Llamado No Clasificado	5	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	11
10-10	Llamado a Escombros	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	4
10-16	Llamado en Túnel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10-11	Llamado a Servicio Aéreo	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	2	0	6
10-12	Llamado de Apoyo a otros Cuerpos	2	1	3	0	1	1	1	1	0	0	0	0	10
10-13	Llamado a Atentados Terroristas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10-14	Llamado a Accidentes Aéreos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
10-15	Llamado a Simulacro	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	4
10-17	Inundación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10-18	Emergencia Marítima Portuaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0-16	Falsa Alarma	2	3	2	1	4	1	2	0	1	0	1	1	18
TOTALES		180	132	117	67	63	62	85	80	85	72	98	100	1101

Cuerpo de Bomberos de Cúcuta



Emergencias Enero 2016 - 2017



Cuerpo de Bomberos de Chillán

UNIDAD DE CONTROL INCENDIOS

CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN



Cuerpo de Bomberos de Chillán



OBJETIVOS

- Identificar las principales fuentes existentes en Chillán y sus potenciales.
- Evaluar las principales emergencias ocurridas en la ciudad, donde se involucran sectores comerciales aledaños a villas y población.
- Exponer una de las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Chillán para atender estas emergencias.



Cuerpo de Bomberos de Chillán

HIDROCARBUROS



Entre los hidrocarburos más comunes encontramos: Derivados del Petróleo, Metano, Etano, Butano.

EFFECTOS ASOCIADOS A ESTOS INCENDIOS

- Liberación de partículas sólidas tóxicas al ambiente, lo cuales contienen monóxido de carbono, cianuro, sulfuro de hidrógeno, entre otros. Afectando directamente a la comunidad.
- Perdidas materiales y estructuras.
- Pérdida de vidas.
- Pérdida de puestos de trabajo.



Cuerpo de Bomberos de Chillán

PRINCIPALES FUENTES DE CHILLAN



En Chillán y Chillán Viejo encontramos diversas empresas cuyo rubro requiere del almacenaje de insumos o productos que son elaborados en base a químicos e hidrocarburos. Algunos ejemplos:

- Ferreterías / Supermercados / Farmacias.
- Aeródromo «Bernardo O'Higgins».
- Industrias: Madera, hortofrutícolas, muebles, químicas,
- Distribuidoras de hidrocarburos y químicos.
- Insumos agrícolas (sólidos / líquidos inflamables – peróxidos)
 - ✓ Nitrato de Potasio.
 - ✓ Azufre.
 - ✓ Urea Formaldehído.
 - ✓ Insecticidas / Sanitizantes / Control de plagas.



Cuerpo de Bomberos de Chillán

PRINCIPALES FUENTES DE CHILLAN



Sectores críticos:

- Centro de la ciudad



- Sectores industriales



Cuerpo de Bomberos de Chillán

PRINCIPALES FUENTES DE CHILLAN



Sectores críticos:

➤ Nuevas edificaciones habitacionales:

Techumbre:

- Teja asfáltica o fieltro: elaborados en base a petróleo.

Aislación:

- Aislapol: derivado del petróleo, pentano (P.I. -40°C)



Cuerpo de Bomberos de Chillan

HISTORIAL DE EMERGENCIAS



➤ Incendio importadora Panamá



Fecha: 07/12/2012

Hora: 23:15

Lugar: Avda. Collín.

➤ Incendio en Hortifrut

Fecha: 25/08/2011

Hora: 10:30

Lugar: Avda. O'Higgins.



Cuerpo de Bomberos de Chillan

HISTORIAL DE EMERGENCIAS



➤ Incendio en camión con aceite comestible



Fecha: 08/10/2011

Hora: 03:30

Lugar: Cocharcas / 5 de Abril.

➤ Incendio en Paneles Arauco

Fecha: 01/01/2012

Hora: 04:00

Lugar: Nueva Aldea



Cuerpo de Bomberos de Chillan

HISTORIAL DE EMERGENCIAS



- Incendio en servicentro «La Puelchoteca»



Fecha: 25/07/2004

Hora: 02:30

Lugar: Avda. Los Puelches.

- Incendio barraca Romero.
- Incendio colchones Acapulco.
- Amagos fábrica de muebles CIC.
- Incendios en buses y camiones.

Cuerpo de Bomberos de Chile

CARRO MAGIRUS URBANO MAYOR



Cuerpo de Bomberos de Chile

CARRO URBANO MAYOR



CARACTERÍSTICAS:

- Capacidad de 4.000 litros de agua.
- 200 litros de espuma.
- Sistema eductor de agente espumante.
- Capacidad de 10 bomberos, incluidos conductor y oficial.
- Pitón monitor de largo alcance (espuma).
- Cabina y chasis certificados N.E.
- Origen: Alemania.
- Generador eléctrico de 9 KVA.
- Torre de iluminación LED.
- Frenos ASR – ESP.



Cuerpo de Bomberos de Chile

UNIDAD DE CONTROL
INCENDIOS

CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN



Cuerpo de Bomberos de Chillán

Dejan constancia que la principal necesidad de Bomberos es la adquisición de un carro multipropósito para enfrentar diversos tipos de emergencias.

En su presentación han descrito las características del Carro Magirus Urbano Mayor y para su adquisición solicitan el aporte económico de la I. Municipalidad de Chillán, para cuyo efecto se debería suscribir un convenio de compromiso de aporte pagadero en cuatro cuotas de 40 millones o 50 millones de pesos cada uno, respetando dicho convenio mediante un Decreto Alcaldicio.

*La Concejala **SRA. KAIK Presidenta (S)** ofrece la palabra sobre la presentación de Bomberos.*

*El Concejal **SR. VACCARO** reclama la presencia del Alcalde (S) en la Sala.*

Manifiesta que los Bomberos prestan un servicio muy importante para el país, los incendios generan pérdidas materiales valiosas, lo que quedó demostrado con los recientes incendios forestales que dejaron pérdidas por millones de dólares.

Echa de menos la falta de proactividad en todos los organismos públicos del país, municipio, Intendencia, Gobernación y otros, además se echa de menos la falta de conciencia de los ciudadanos.

Hoy día existe tecnología que permite hacer supervisión proactiva, están los drones para detectar los focos incendiarios; en la reciente gran emergencia, gracias a los Bomberos se pudo evitar la propagación del fuego en la zona.

Por su parte está dispuesto a visitar los lugares de mayor peligrosidad para ver la forma de implementar un programa de proactividad. Cree además que Bomberos debería trabajar conjuntamente con el municipio para generar una Ordenanza, sugiere

que la Comisión Obras haga un trabajo preventivo con Bomberos y la Gobernación para dar muestras a nivel nacional en virtud de los recientes acontecimientos.

La Concejala **SRA. KAIK Presidenta (S)** considera de gran importancia el tema presentado por el Concejal Sr. Careaga, a la vez solicita a la Comisión Hacienda hacer el estudio correspondiente en las arcas municipales para ver la posibilidad de acceder al compromiso económico solicitado por Bomberos para la adquisición de un nuevo carro bomba, hacer una Comisión Especial sobre el tema y plantearlo al Sr. Alcalde.

El Concejal **SR. HUEPE** sugiere a los integrantes de la Comisión Hacienda, tratar el tema en el curso de la semana, siguiendo la línea de lo planteado por el Concejal Sr. Vaccaro, le asiste la duda si Bomberos participa formalmente en el Comité de Emergencia a nivel comunal o provincial.

Llama la atención que hay bodegas de empresas en las que no se conoce lo que hay en su interior, allí hay un trabajo que ejecutar.

El **SR. SUPERINTENDENTE DE BOMBEROS** señala que hay lugares privados donde no pueden ingresar sin una Ordenanza.

El Concejal **SR. HUEPE** estima necesario generar una capacitación para el uso de extintores, partiendo por los establecimientos educacionales.

Felicita y agradece al Cuerpo de Bomberos, por todo el trabajo de esfuerzo y sacrificio que realizan en favor de la comunidad.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** en relación a las Ordenanzas Municipales, señala que son muchos los que se han elaborado y nunca puestas en práctica, cree que son necesarias, especialmente en el caso de la prevención de incendios, por lo que solicita al Sr. Superintendente hacer una propuesta a los aspectos fundamentales que debe contemplar un cuerpo legal, porque Bomberos es el organismo técnico que domina el tema.

En cuanto a los elementos químicos o inflamables, tiene parte de responsabilidad la DOM, al autorizar nuevas construcciones, deben interiorizarse más en temas de seguridad pública.

Son importantes las opiniones técnicas de Bomberos para dar los pasos a seguir y luego en Comisiones del Concejo incorporar el sentido político a la Ordenanza.

La Concejala **SRA. KAIK, Presidenta (S)** sugiere la creación de una Comisión Especial para desarrollar el tema de la mejor forma con la principal participación de Bomberos y los organismos involucrados en seguridad pública.

El Concejal **SR. BENAVENTE** opina que la adquisición de un nuevo carro bomba se justifica plenamente, a corto plazo se inaugurará un Cuartel de Bomberos en el sector oriente donde existe gran número de viviendas y Bomberos debe disponer de los recursos necesarios para atender a esa población. Como Concejo Municipal y considerando en ese sector una población de 70.000 u 80.000 personas la falta de accesibilidad a las diversas poblaciones. Estima fundamental disponer los recursos económicos para que Bomberos pueda desarrollar su labor de voluntariado y con la dotación necesaria atender las emergencias dignamente como lo merecen.

El Concejal **SR. LÓPEZ** comenta al Sr. Superintendente que tiene la mayor disposición para apoyar los requerimientos del Cuerpo de Bomberos, toda su voluntad para hacerlo, pero está impedido de votar por formar parte del Cuerpo de Bomberos de Chillán.

El Concejal **SR. CAREAGA** agradece el apoyo al Cuerpo de Bomberos la confianza que han depositado en él para traer el tema al Concejo.

Opina que no existe capacidad moral para negarse a la petición de Bomberos, quienes ponen todos sus esfuerzos hasta entregar la vida como ha ocurrido, por resguardar la seguridad de la población.

La I. Municipalidad de Chillán ha sido muy cautelosa en el manejo de los recursos económicos que son de todos sus habitantes, pero cree que nadie será capaz de negarse a su petición económica que irá en beneficio de la protección y seguridad de cada uno de los vecinos de Chillán. Bomberos merece todo nuestro respaldo.

La Concejala **SRA. KAIK, Presidenta (S)** agradece la presentación del Cuerpo de Bomberos de Chillán y quedan cordialmente invitados a participar en las reuniones de trabajo de comisiones que serán programadas para la elaboración de la Ordenanza, a las que serán convocados oportunamente.

El **SR. SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS** de Chillán, agradece al H. Concejo Municipal haberles permitido rendir su cuenta y solicitar el apoyo para una subvención municipal en beneficio de la comunidad, haciendo presente que son Bomberos y también vecinos de nuestra ciudad.

7- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** solicita a sus colegas Concejales mantener un comportamiento respetuoso cuando una persona hace uso de la palabra, evitar las conversaciones bipersonales, el uso del teléfono u otra actitud inadecuada.*

Señala que la comunidad canaliza a través de los Concejales sus inquietudes y éstas son transmitidas al Sr. Alcalde en el tiempo de incidentes, en el entendido que se dará al Concejal una rápida respuesta para informar al vecino que planteó su inquietud, lamenta que pasa el tiempo y sus consultas no han sido acogidas.

También se han planteado diversas propuestas al Sr. Alcalde, en su caso, el proyecto de contenedores soterradas, y no ha habido respuesta alguna, desconoce si se va a acoger o nó, tampoco pasó a Comisión.

Lo mismo ocurre con la ampliación del alcantarillado de la población Purén N° 2, cuyo proyecto se encuentra aprobado pero no se han entregado recursos, los vecinos solicitan que se haga con fondos municipales.

EL comodato de la Casa de Gonzalo Rojas para un grupo que propiciaba el Arte y la Cultura.

Solicita agilizar las respuestas sobre estos temas.

Señala que en una fiscalización a la Escuela Arturo Mutizábal, la Superintendencia de Educación señaló que deben construir es una bodega, solicita que se cumpla con esta disposición.

En relación a la problemática de los incendios, estima inaceptable que el Departamento de Educación no disponga de un profesional electricista, sabemos que el estado de las instalaciones en los establecimientos y Jardines Infantiles no son de las mejores, estima necesaria la contratación de un profesional en esta especialidad.

Se refiere a una carta fechada en el año 2015 de la ex. Gobernadora Provincial Sra. Lorena Vera, que hace mención a una carta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Ñuble para que autorice la instalación de una escultura en la esquina de las calles Alonso de Ercilla con Barros Arana, en memoria de don Iván Armando Contreras Flores; dicha solicitud fue remitida al Sr. Alcalde para que tenga a bien dar respuesta a lo solicitado, petición que fue

reiterada al Sr. Alcalde en carta dirigida desde España por don Omar Contreras Flores, con fecha agosto de 2016.

Por su intermedio, la Asociación de Detenidos Desaparecidos solicita consultar al Sr. Alcalde para no dar respuesta a su petición, por lo que le solicita al Sr. Administrador Municipal y Alcalde (S) hacerse cargo de atender la solicitud esperando tener una buena acogida para tantos compatriotas que serán recordados con esta escultura.

Se refiere a una carta de un vecino de la población Maipú que plantea anomalías en la Junta de Vecinos en la rendición de cuentas de fondos retirados para la instalación de luminarias LED. Hace entrega de los antecedentes al Sr. Administrador Municipal y Alcalde (S) para que tenga a bien tomar las medidas del caso para aclarar los destinos de los fondos del Estado destinados a la instalación de luminarias LED.

Tiene la palabra el Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** se adhiere a la solicitud de la Concejala Sra. Hormazábal en relación a la solicitud de la Asociación de Detenidos Desaparecidos, respalda 100% esa inquietud que representa un homenaje a los caídos el 11 de Septiembre de 1973.*

Fue informado por el Sr. Secretario Municipal que para autorizar sólo hace falta una conversación con carabineros, porque el lugar elegido para instalar la escultura está ubicado frente de una Comisaría, por su parte está de acuerdo con la solicitud que ha sido respaldada por la Concejala Sra. Brígida Hormazábal.

También se suma a la petición de la Concejala Sra. Brígida Hormazábal, en relación a la construcción de una bodega para la Escuela Arturo Mutizábal.

Plantea su interés en hacer un seguimiento al proyecto para traer hasta Chillán el patrimonio pictórico consistente en 40 pinturas del pintor italiano Sr. Remigio Clementoni, que han sido donadas a la I. Municipalidad de Chillán por su viuda chillaneja, es necesario agilizar las gestiones porque está por vencer en el mes de noviembre el proyecto aprobado por la Ley de Donaciones Culturales.

Se refiere a la solicitud de subvención de la Organización Gubernamental USAR – Ñuble, que realizar la labor de rescate, para comprar implementos, desenredadores, poleas, blanqueadores, arnés de rescate y otros, por un valor de \$ 2.000.000, dicha solicitud cumple el conducto regular pero la menciona como muestra de apoyo.

Con respecto al trabajo con Gendarmería, sugiere conversarlo con el Director del DAEM para que los pueda apoyar.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** hace presente que no ha recibido respuesta a tres requerimientos que planteó en el Acta N° 9 de fecha 03 de Febrero, el Sr. Alcalde ha dicho en repetidas oportunidades que los Directores están obligados a responder oportunamente las consultas de los Señores Concejales y no lo están haciendo.*

Pidió el listado de los buses del año 2016, instituciones beneficiadas.

Las Bases Técnicas y los proyectos de diferentes licitaciones.

Especificaciones Técnicas de la Techumbre del Mercado.

Reitera lo solicitado con urgencia porque son antecedentes necesarios para su labor fiscalizadora.

Señala que el Concejal Sr. López también se refirió a la situación que afecta la propiedad de una vecina que ha sufrido daños como consecuencia de una construcción de 4 pisos en un sitio de 9 metros de ancho, el Sr. Alcalde se comprometió a pedir a la DOM fiscalizar en terreno e informar al Concejo si está permitido ese tipo de construcciones en un espacio reducido que produjo el hundimiento de parte de la casa habitación de la vecina.

Se refiere al proyecto de intervención de colectores de aguas lluvias, es un proyecto de gran envergadura que no se ha informado al Concejo, dicho proyecto va a intervenir gran parte del parque de la Av. Brasil, incluyendo el Patrimonio Nacional que es el Parque de la Meditación en homenaje a los detenidos desaparecidos. Es necesario que la SECPLA informe el proyecto detalladamente al Concejo; tiene entendido que el municipio elaboró este proyecto y nunca se sociabilizó.

Solicita se le haga entrega del contrato de las canchas sintéticas y las especificaciones técnicas antes del próximo Concejo.

Informa que ha recibido información sobre situaciones anómalas en las atenciones a pacientes en el Consultorio de Quinchamalí. Solicita a la Sra. Directora de Salud para ver qué ocurre.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** se refiere a la Corrida que no se realizó y que fue programada por el municipio con bastante antelación por*

disposición de Carabineros; estima que esta Institución no puede negar la autorización un día antes de la actividad a la que estaban convocados más de mil personas. Solicita al Sr. Alcalde enviar una nota por escrito al Comandante de Carabineros por esta negativa que ha sido sistemática, lo que no puede ocurrir un día antes de la realización de la actividad organizada por el municipio.

Sobre el proyecto de iluminación de Quilamapu, solicita incorporar estas mejoras a la cancha de básquetbol porque hay muchos deportistas que realizan sus prácticas en horario nocturno.

En relación a los parquímetros, solicita acordar una reunión del Concejo con directivos de la Empresa ECM para aclarar algunas situaciones irregulares, como es el cumplimiento oportuno del pago al municipio, el contrato obliga a pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente y eso no lo han cumplido durante todo el año 2016.

Se refiere al Decreto Supremo 594, que tiene que ver con los servicios higiénicos de las empresas contratistas, los empleados de la Empresa ECM no disponen de este servicio. Solicita al ITO de parquímetros, ser muy cuidadosos en la inspección y aplicar las sanciones que corresponden.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** acusa recibo de una carta del Comité de Adelanto de Palermo, que hará llegar al Sr. Administrador Municipal para atender las solicitudes que plantean los vecinos.*

Informa que presenció un accidente en calle Cocharcas con Carrera, lo que ocurre con mucha frecuencia, porque el lomo de toro es demasiado suave y no cumple su objetivo; allí hace falta un semáforo.

Solicita al Sr. Administrador Municipal canalizar las solicitudes de los Señores Concejales hacia las diferentes Direcciones y ordenar rápidas respuestas.

En relación a los estacionamientos para los Señores (as) Concejales, solicita se exija el cumplimiento de la disposición alcaldía y pedir a ECM, resguardar estos lugares para el uso exclusivo de los Señores Concejales, solicita también la entrega de las credenciales.

Opina que existe acuerdo entre los Señores Concejales para televisar las Sesiones del Concejo para mantener informada a la comunidad de su quehacer.

Solicita a la Dirección del Tránsito que con motivo del inicio del año escolar, aplicar todas las medidas posibles para evitar los tacos vehiculares y el cumplimiento de las demarcaciones, controles de carabineros y toda otra forma que facilite el acceso vehicular hasta los establecimientos educacionales.

*La Concejala **SRA. KAIK, Presidenta (S)** solicita al Sr. Administrador Municipal tomar las medidas necesarias para solucionar los problemas de humedad del Estadio Quilamapu por calle La Espiga, que se encuentra muy deteriorado y su presentación deja mucho que desear.*

Solicita también que se prohíba el ingreso de perros al Estadio Quilamapu.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.